

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 06 de setiembre de 1999

Expediente Nº SO-19.365/98.

RES. C.D. N° 202/99.

VISTO:

La Res. N° 382/98 emitida por el Consejo Superior mediante la cual fija el Calendario Académico Único de esta Universidad;

Que la Sede Regional Orán remite copia, para su convalidación, de la Res. N° 120/99 por la cual se modifica el artículo 1° de la Res. S.O. N° 172/98 en lo que respecta a la Semana del Estudiante;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/09/99 resuelve no convalidar la citada resolución por no ajustarse a disposiciones reglamentarias vigentes (Res. CS - N° 382/98);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO convalidar la Res. N° 120/99 emitida por Sede Regional Orán, por las razones expuestas en el exordio

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dra.EMILCE ETHEL OTTAVIANEL!)

VICE-DECANO

Facultad de Ciencias Exactas